



**Monseñor José Daniel Falla Robles
Obispo de Soacha**

**COMUNICADO
CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA**

Próximos a celebrar la Semana Mayor de nuestra Fe, en la cual conmemoramos el misterio de la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo por nuestra Salvación, nos viene bien recordar aquella enseñanza del Concilio Vaticano II: *“La Santa Madre Iglesia considera deber suyo celebrar con un sagrado recuerdo en días determinados a través del año litúrgico la obra salvífica de su divino Esposo. Cada semana, en el día que llamó “del Señor”, conmemora su Resurrección, que una vez al año celebra también, junto con su santa Pasión, en la máxima solemnidad de la Pascua. (...) Conmemorando así los misterios de la redención, abre a las riquezas del poder santificador y de los misterios de su Señor”* (Sacrosanctum Concilium nº 102).

Si tenemos presente que la palabra **misterio** no quiere decir algo indescifrable, sino que designa el plan salvífico de Dios y su realización en la historia de su Pueblo elegido, así como también la actualización de tal obra salvífica en la Iglesia y en las acciones sagradas de su Liturgia (Nuevo Misal del Vaticano II, pág 358), éste año, por las condiciones especiales que estamos afrontando con ocasión del Covid-19 y con el fin de proteger la vida que como don sagrado hemos recibido de nuestro Dios, a pesar de no poder celebrar la Semana Santa con la asistencia física de los fieles, es éste un momento cuando quizás de una manera especial necesitamos todos los creyentes abrirnos a esas riquezas del poder santificador y de los misterios de nuestro Señor.

La principal responsabilidad de cada señor cura Párroco es la de orar y celebrar por los fieles que de manera especial se le han encomendado, razón por la cual, si bien en esta ocasión las diferentes celebraciones serán sin asistencia física de fieles, no por ello dejarán de tener sentido; por el contrario, cada celebrante tendrá la oportunidad de vivir en profunda intimidad cada celebración y de ofrecerla, de manera especial en estos momentos, no sólo por las intenciones y necesidades de sus comunidades respectivas, sino por las del mundo entero, al cual nos sentimos más estrechamente unidos por causa de la presente pandemia que a todos nos aqueja.

Por lo anterior, y de acuerdo con las normas dadas por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, me permito dar las siguientes disposiciones para la celebración de la próxima Semana Santa en nuestra Diócesis de Soacha:

1. Únicamente los señores Curas Párrocos (es decir, no los Vicarios Parroquiales, los Capellanes, ni aquellos que por enfermedad o alguna otra razón se encuentren retirados

en sus casas), celebrarán con el templo cerrado y sin asistencia de fieles, las celebraciones propias de cada día santo como se señala a continuación:

- a. **DOMINGO DE RAMOS:** Una única celebración eucarística en la conmemoración de la entrada triunfal del Señor a Jerusalén, la cual se celebrará dentro del templo y siguiendo la tercera fórmula prevista en el Misal Romano.
 - b. **LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES SANTOS:** Celebración de la Misa del día
 - c. **JUEVES SANTO: Misa en la Cena del Señor:** Se omite el lavatorio de los pies. Al finalizar la celebración, se omite la procesión y el Santísimo Sacramento se reservará como de costumbre en la Sagrario.
Este día, por excepción concedida por la Santa Sede, los presbíteros arriba señalados que no son párrocos, pueden celebrar la Santa Misa sin participación del Pueblo, siguiendo las indicaciones de la Ordenación General del Misal Romano Nos. 209 a 231.
 - d. **VIERNES SANTO:** En la adoración de la Cruz se utilizará la primera forma prevista en el Misal y sólo el celebrante besará la Cruz, en representación de los que le asisten, de los fieles y de quienes le siguen de manera especial a través de los medios de comunicación. Oportunamente se entregará a los señores curas Párrocos una Oración especial para ser incluida en la Oración Universal.
 - e. **VIGILIA PASCUAL:** Se celebrará sólo en la Catedral y en los templos parroquiales. La Liturgia Bautismal se limitará a la renovación de los compromisos bautismales.
2. Los vicarios parroquiales pueden concelebrar en cada una de las celebraciones litúrgicas.
 3. Los señores curas párrocos que por alguna razón lo consideren conveniente, pueden unirse al párroco de una parroquia vecina en una única celebración.
 4. En la medida de lo posible, recurran los señores curas Párrocos a la utilización de las redes sociales con el fin de que los fieles, oportunamente avisados, puedan seguir las diferentes celebraciones desde sus hogares u otros lugares de confinamiento.
 5. El canal diocesano **Visión Soacha**, a través de Facebook y YouTube, transmitirá las anteriores celebraciones desde la Catedral en los siguientes horarios: Domingo de Ramos: 9:00 a.m.; Lunes, Martes y Miércoles: 8:00 A.M.; Jueves Santo: 5:00 P.M.; Viernes Santo: 3:00 P.M.; Sábado Santo: 7:00 P.M.; Domingo de Resurrección: 10:00 A.M.

6. En el Monasterio de la Visitación y en las casas de comunidades religiosas se podrán celebrar las acciones litúrgicas, previa autorización dada por el Obispo en cada caso y siguiendo siempre las normas generales dadas por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

Quiero agradecer a los sacerdotes no sólo la labor que durante estos días han venido realizando para fortalecer la fe de los fieles a través de diferentes medios de comunicación social, sino también, y muy especialmente, para asistir con el Sacramento de la Unción de los enfermos a los moribundos y con la ayuda alimentaria a los más necesitados. El Señor continúe bendiciendo su entrega y generosidad.

El Señor, que ha prometido que permanecerá con nosotros todos los días hasta el fin del mundo, a través de la celebración de los misterios que conmemoramos en la Semana Santa, a todos y cada uno nos llene con su presencia y nos permita contemplar cómo, por su misericordia, nos libra de la presente pandemia y nos va transformando interiormente para que finalmente lleguemos a gozar de sus bendiciones aquí en la tierra y de su Gloria en la eternidad.

Con afecto paternal,



+ José Daniel Falla Robles
Obispo de Soacha